



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 16 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00383 00

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la parte actora visto a Fl. 67 y por ser procedente, por Secretaria ofíciase a la entidad relacionada el mencionado *petitum*, a fin de que se sirva remitir certificación catastral en donde se evidencie el avalúo catastral para el año 2022 del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-422622, objeto de garantía dentro del presente proceso. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 64 Hoy 17 JUN 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL